



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 5451 / 2022

VISTO:

El Decreto N° 5018/21, por medio del cual se procedió a efectuar el llamado a Licitación Privada para la provisión de 80 luminarias tipo Led y 40 brazos para luminaria, y

CONSIDERANDO:

Que del Expediente N° 56537/21 surge que en fecha 28 de Diciembre de 2022, a las 10.00 hs., se procedió a efectuar la apertura de las ofertas presentadas,

Que en la oportunidad mencionada ut supra, se presentó un único oferente perteneciente a la firma, MASTRANGELO PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.,

Que del informe de la Dirección de Asuntos legales surge que se han cumplimentado los requisitos legales en concordancia con la ley N° 2756, Ordenanzas y Legislación de fondo respectivamente,

Que el informe del Área de inspección de Obra Públicas, concluye que los productos ofrecidos por la firma MASTRANGELO PRODUCTOS ELECTRICOS S.A., en la presente licitación son de calidad y se ajustan técnicamente a lo requerido,

Que del informe económico realizado por la Secretaria de Hacienda surge que la propuesta de la firma MASTRANGELO PRODUCTOS ELECTRICOS S.A., es económicamente aceptable a los intereses municipales encontrándose por debajo del presupuesto oficial,

Que se cuenta con crédito suficiente para afrontar el gasto que dicha erogación ocasione,

Que es menester dictar la medida legal que encuadre el particular,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 5451 / 2022

ARTICULO 1°: Adjudíquese la Licitación Privada para la provisión de 80 luminarias tipo Led y 40 brazos para luminaria, Obra de recambio de luminarias del alumbrado Público en calle Mitre en el tramo de Avda. Filippini a Avda. San Martín y Edison hasta Av. Soldado Aguirre, a la firma **MASTRANGELO PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.**, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Luminarias LED sendas peatonales tipo 1	40	\$ 21.325,64	\$ 853.025,60
Luminarias LED calzada tipo 2	40	\$ 27.243,27	\$ 1.089.730,80
Brazo para luminarias de sendas peatonales	40	\$ 2.723,00	\$ 108.920,00
TOTAL ADJUDICACION			\$ 2.051.676,40

en un todo de acuerdo a las condiciones del llamado a Licitación Pública.-

ARTICULO 2°: El Pago de la suma consignada en el artículo anterior se hará efectivo a 15 días de fecha de factura aprobada, teniendo en cuenta las condiciones referidas en los Artículos N° 6 del Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 3°: El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el artículo primero del presente decreto, deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria N° 0.1.2/07.06.00.00 (OBRAS DE ILUMINACION - RENTAS GENERALES).-

ARTICULO 4°: Dese conocimiento a la Contaduría General, a los fines correspondientes.-

ARTICULO 5°: Autorízase a la Dirección de Tesorería General Municipal a efectuar los pagos correspondientes con los fondos provenientes en el marco del Proyecto "RECAMBIO DE LUMNARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE MITRE - VILLA GOBERNADOR GALVEZ - DEPARTAMENTO ROSARIO", Decreto Provincial N° 2413/20.



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N°- 5451 / 2022

ARTICULO 6°: Dese conocimiento al Departamento de Compras y Suministros a los fines de que se realice la Orden de Provisión respectiva, si correspondiere.-

ARTICULO 7°: Dese conocimiento al adjudicatario.-

ARTICULO 8°: Regístrese, Comuníquese, y Archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 24 ENE 2022

M. VICTORIA CULASSO
Secretaria de Gobierno,
Educación y Cultura



ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal

Lic. PABLO JAVIER DOMINGO
Secretario de Hacienda

Ing. FABIAN S. NALLINO
Secretario de Obras Públicas